

HOJA DE TRABAJO N°4 TALLER DE PROSPECTIVA

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO FRENTE A LAS RECOMENDACIONES A LA VII ASAMBLEA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CPPS

	RECOMENDACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	El Fortalecimiento de la CPPS consiste en un proceso que Involucra a toda la estructura institucional de la organización, cuyos mecanismos de aplicación serán considerados por la Asamblea		
2	Es necesario para dicho fortalecimiento integral la elaboración de un Plan de Acción Estratégico con carácter participativo y que comprenda objetivos a corto, mediano y largo plazo, basados en las orientaciones de las Declaraciones de Ministros de Relaciones Exteriores, las Resoluciones de la Asamblea, la aplicación de los convenios, protocolos y adecuar a los nuevos desarrollos internacionales relativos a los océanos, mares y zonas costeras. Se podrá considerar la posibilidad de convocar a una consultoría como apoyo al trabajo y a la decisión de las Secciones Nacionales y a la Secretaria General.		
3	El mandato para establecer los procedimientos para el fortalecimiento de la CPPS y para el inicio de la elaboración del Plan de Acción Estratégico deberá ser considerado por la VII Asamblea de la CPPS.		
4	El fortalecimiento de la CPPS deberá incluir lineamientos relativos a la estructura y funciones de la organización, aspectos programáticos, aspectos jurídicos, aspectos relativos al financiamiento, infraestructura y servicios, presupuesto, controles e indicadores de gestión.		
5	En lo que respecta a la estructura y funciones de la organización, se deberá evaluar: a) el funcionamiento de la Asamblea así como los mecanismos más apropiados para su eficaz labor; b) el fortalecimiento de las Secciones Nacionales; c) el funcionamiento de los Grupos de Trabajo; d) la labor de la Secretaria General como facilitador entre las partes y ante los requerimientos de las Secciones Nacionales; e) y garantizar la permanencia y sostenibilidad de los programas, dentro del ámbito de su competencia.		
6	En lo relativo a la Secretaría General se deberá buscar un equilibrio en la carga de trabajo de las funciones de la Secretaria General. Así como evaluar la función de la CPPS como Secretaría Ejecutiva de los convenios regionales y protocolos que establecen el marco jurídico del Plan de Acción del Pacifico Sudeste.		

7	Así también se deberá evaluar la conveniencia de crear o incorporar una División de Recursos Vivos Marinos y Pesquerías en la estructura de la Secretaría General, además de otras propuestas que puedan efectuar las Secciones Nacionales.		
8	En el tema pesquero, la CPPS debe proyectar y respaldar los intereses de los Estados miembros, dentro y fuera de las aguas jurisdiccionales, atendiendo las necesidades específicas de cada Estado miembro, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y conservando el necesario balance entre explotación y conservación.		
9	En lo referente a los aspectos programáticos, debe priorizarse la implementación de los convenios, protocolos, acuerdos, memorándums de entendimiento y otros instrumentos vinculantes suscritos con organismos internacionales. Asimismo, debe contar con indicadores de gestión que permitan evaluar la marcha del programa de actividades.		
10	Rediseñar la agenda de la CPPS en función de la definición de la naturaleza de la organización en el marco del estatuto y reglamento, como resultado del Plan de Acción Estratégico		
11	En lo pertinente a la participación internacional de la CPPS, deben priorizarse las reuniones en las que participa la Secretaría General, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento, en coordinación con las Secciones Nacionales		
12	En lo que respecta a los aspectos jurídicos, evaluar la posibilidad de modificar el Estatuto y Reglamento de la Organización como resultado natural de proceso de elaboración y adopción del Plan de Acción Estratégico		
13	Deberá evaluarse las formas más efectivas de captación de recursos provenientes de la cooperación internacional y/u otras fuentes para el financiamiento de las actividades de la organización, en función a una estrategia destinada para esos efectos, que incluya a su vez la búsqueda de nuevas alianzas y nuevos socios.		
14	Continuar con el proceso de inventario de los documentos e instrumentos depositados en la organización, con el apoyo consultivo de las Secciones Nacionales. Así mismo, procurar que la biblioteca sea puesta al servicio de la comunidad local y regional.		
15	Evaluar los mecanismos más apropiados para contar con un presupuesto sobre la base de una planificación orientada a la consecución de resultados.		
16	En el proceso de fortalecimiento, se podrán tomar en consideración los insumos presentados en esta reunión por las Secciones Nacionales, que se adjuntan al presente informe.		